



Municipalidad de Hipólito Yrigoyen

nos vemos todos los días...



Concejo DELIBERANTE
Hipólito Yrigoyen



2026. "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

VISTO:

Habiendo visitado in situ las obras de construcción de la capilla parroquial de la localidad de Herrera Vegas, perteneciente al Partido de Hipólito Yrigoyen; y

CONSIDERANDO:

Que la parroquia de Herrera Vegas constituirá un pilar fundamental para la Identidad, la fe y la vida comunitaria de los vecinos de dicha localidad.

Que el edificio en obra presenta un notable deterioro edilicio en su estructura, afectando su continuidad y con pérdida de materiales de construcción.

Que, con el objetivo de que la localidad de Herrera Vegas cuente con un espacio para la oración y la unión comunitaria, la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, establecimientos rurales de la zona y vecinos de la comunidad han realizado significativos aportes económicos, materiales y de logística.

Que existe una profunda preocupación e incertidumbre en la población de Herrera Vegas respecto del avance, la continuidad y los plazos previstos para la concreción definitiva de los trabajos.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante hacerse eco de las inquietudes de los vecinos e interceder formalmente para propiciar la transparencia y previsibilidad en obras de interés público y social.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HIPÓLITO YRIGOYEN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE:



2026. "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Hipólito Yrigoyen expresa su profunda preocupación por el estado de deterioro edilicio en los avances de obra de la construcción de la capilla de la localidad de Herrera Vegas.

ARTÍCULO 2º: Póngase de relieve el valioso esfuerzo conjunto realizado por la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, las explotaciones rurales de la zona y la propia comunidad de Herrera Vegas, cuyos aportes han manifestado el compromiso colectivo por impulsar la conclusión de esta emblemática obra.

ARTÍCULO 3º: Diríjase atenta nota al Sr. Cura Párroco de la Parroquia Santa Teresita del Partido de Hipólito Yrigoyen a fin de solicitarle tenga a bien informar a este Cuerpo y a la comunidad de Herrera Vegas lo siguiente:

- a) Estado de avance actual de los trabajos en la obra de construcción de la Capilla de Herrera Vegas.
- b) Una fecha estimada o probable de finalización de la obra, que permita dar certidumbre y previsibilidad a los fieles y a la localidad.

ARTÍCULO 4º: Remítase copia de la presente Resolución a la Delegación Municipal de Herrera Vegas para su difusión en la comunidad.

ARTÍCULO 5º: De forma. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Anexo a proyecto: Se adjuntan fotografías.



Municipalidad de Hipólito Yrigoyen

nos vemos todos los días...



Concejo DELIBERANTE
Hipólito Yrigoyen



2026. "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

